



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:18622/2014

VISTO lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" en su nota de fs. 1; atento lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 3, por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 5, lo establecido por la Ord. HCS 2/12 y como excepción a lo establecido por la Ord. HCS 5/95, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" en su nota de fs. 1 y, en consecuencia, titularizar por incremento de horas a la Prof. Marcela Beatriz LIZARRAGA, Leg. 33.796, en el dictado de cuatro horas cátedra de Formación Histórica, a partir del 31 de marzo de 2.014 y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2º.- La docente designada deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC, con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase a la Dirección General de Despacho para la prosecución del trámite.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECISEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

973

ES COPIA FIEL
JUAN FRAGUEIRO
DIRECTOR ACTAS Y NOTIFICACIONES
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO

